



Neiva, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2020-00217
PROCESO:	IMPUGNACION PATERNIDAD
DEMANDANTE:	CRISTIAN DAVID ORDOÑEZ CUBILLOS
DEMANDADO:	YAQUERINE MORENO QUINTERO

Se da traslado del resultado de la prueba de ADN allegada por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, por el termino de tres (03) días conforme al artículo 386 del C.G.P., para los fines que estimen pertinentes.

Para lo anterior, se comparte el link del expediente únicamente a las partes procesales y sus abogados: [2020-00217](#).

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Firmado Por:

**Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf69fad5cdf759641461aacac1ff3c83f2b69834cd8e51d0a8c75e5cc6e7e7c**

Documento generado en 22/06/2022 01:31:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**